



I. PRINCIPADO DE ASTURIAS

• OTRAS DISPOSICIONES

CONSEJERÍA DE MEDIO RURAL Y COHESIÓN TERRITORIAL

RESOLUCIÓN de 26 de noviembre de 2020, de la Consejería de Medio Rural y Cohesión Territorial, por la que se acuerda ejecución de sentencia recaída en el procedimiento abreviado 80/2020, interpuesto contra resolución de expediente de responsabilidad patrimonial RP-2019/003920.

Vista la Sentencia dictada en fecha 27 de octubre de 2020 por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 2 de Oviedo, en el procedimiento Abreviado n.º 80/2020, interpuesto por D.ª Genma Rodríguez García, en nombre y representación de D.ª María Jesús Hernández Hernández, contra resolución de expediente de responsabilidad patrimonial RP-2019/003920,

RESUELVO

Primero.—Ejecutar en sus propios términos el fallo de la sentencia de referencia cuyo tenor literal es el siguiente:

“Debo desestimar y desestimo el recurso contencioso-administrativo interpuesto por doña María Jesús Hernández Hernández contra la desestimación por silencio administrativo por la Consejería de infraestructuras, ordenación del territorio, medio ambiente y cambio climático del Principado de Asturias de su reclamación de responsabilidad patrimonial formulada el 9 de enero de 2019, siendo la misma conforme a derecho.

Sin expresa imposición de las costas procesales.”

Segundo.—Ordenar la publicación de la presente Resolución en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias*.

En Oviedo, a 26 de noviembre de 2020.—El Consejero de Medio Rural y Cohesión Territorial, Alejandro Jesús Calvo Rodríguez.—Cód. 2020-11368.